

PROCESO CAS N° 003 - 2020 – GRELL-PREVAED 068 ESCUELA SEGURA-REGIÓN LA LIBERTAD

Se comunica a los postulantes a la Convocatoria CAS PREVAED 068 "Escuela Segura", teniendo en cuenta que por D.S. N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM Y 083-2020-PCM que, en el marco de lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030 N°-2020-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19", así mismo mediante Oficio N° 00112-2020-MINEDU/SG-ODENAGED, que adjunta el Informe N° 006-2020-ODENAGED/KEVV, señala que de acuerdo a La R.S.G. N°302-2019-MINEDU; precisa en su artículo 5.2.1.1. que: "A nivel regional, las DRE junto a su equipo de gestión, asume responsabilidades y roles en GRD para la región, en ese marco deben gestionar las adecuaciones técnicas, normativas y financieras para hacer viable la reducción del riesgo, preparación, respuesta, recuperación post desastre de las instituciones educativas públicas, y de apoyo a las privadas y debido a que persiste la necesidad de cubrir los puestos de Coordinadores Locales, se reanuda el Proceso de selección CAS, en la modalidad virtual de todos sus etapas, a fin de atender a las UGEL con el personal técnico que oriente y realice el seguimiento de las acciones que el PPR 068 PREVAED "Escuela Segura" ha planificado para el presente año.

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria
Contratar los servicios de (05) COORDINADORES LOCALES PREVAED 068 "Escuela Segura"
2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Gerencia Regional de Educación La Libertad.
3. Base legal
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PUESTOS Y DETALLE DEL CARGO EN CONCURSO:

CARGO	GRELL/ UGEL DESTINO	Cant. Personal a contratar
Coordinador Local PREVAED	* UGEL Santiago de Chuco	1
	* UGEL Sánchez Carrión	1
	* UGEL N° 01 El Porvenir	1
	* UGEL Ascope – UGEL N° 04 Trujillo Sur Este	1
	* UGEL Virú - UGEL N° 03 Trujillo Nor Oeste	1
Total		5

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:
A. COORDINADOR LOCAL PREVAED 068- ESCUELA SEGURA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Profesionales en Educación o Ingeniera, Arquitecto o Economía o Administración o Contabilidad
Experiencia	- Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a 01 año, en el sector público. - Experiencia laboral en Gestión del Riesgo de Desastre no menor a 06 meses, en el sector público.
Conocimientos mínimos	- Cursos o capacitaciones acreditados en Gestión de Riesgo de Desastres. - Conocimiento en gestión pública y/o programas y/o proyectos.

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

	- Conocimiento de la normatividad vinculada a la Gestión de Riesgo de desastres y/o Defensa Nacional. - Habilidades: capacidad de concertación, proactividad y trabajo en equipo. - Conocimiento en Ofimática básica.
Remuneración	S/. 3,500.00 soles, e incluye deducciones de Ley, más gratificaciones de Ley.
Cualidades	- Tolerante, creativo, proactivo, responsable y respetuoso del trabajo en equipo. - Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.
Vigencia de Contrato	Del 01 de julio al 31 de Diciembre del 2020.
Características del puesto	✓ Garantizar la articulación del diseño y ejecución del plan operativo del pp0068 con los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales. ✓ Brindar asistencia técnica para la incorporación de la GRD en los documentos de gestión, así como en la formulación de los planes de GRD, contingencia y continuidad operativa a la UGEL según corresponda. ✓ Velar por el cumplimiento de los resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL. ✓ Coordinar y articular las actividades en Gestión de Riesgo de Desastres y de Defensa Nacional de la GRELL y UGEL ✓ Planificar, organizar, participar, facilitar y monitorear la capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRELL y el MINEDU a través de la ODENAGED. ✓ Coordinar con las instancias públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil las capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer el PP 0068 en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRELL y la ODENAGED. ✓ Brindar asistencia técnica a los especialistas de la UGEL para la implementación de la gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas. ✓ Conducir el equipo de especialistas de la comisión y brigadistas en Gestión de riesgo de desastres a su cargo para la ejecución de las actividades de cada uno de los productos del PP 0068 para el cumplimiento de los resultados y de las metas previstas y el logro de resultados a nivel de la UGEL. ✓ Conducir, implementar y evaluar las actividades del PP 0068 asegurando la participación de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL. ✓ Organizar, coordinar y asegurar la actividad de Campañas comunicacionales, siguiendo los lineamientos de la ODENAGED en lo que respecta a publicidad y difusión comunicacional, asimismo la implementación de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas. ✓ Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PP 00668 mensualmente a la UGEL y GRELL y ODENAGE, o cuando esta última lo requiera.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		DÍAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	10	08 al 19 de junio 2020	GRELL
2	Publicación de vacantes públicas en el aplicativo del SERVIR y en redes sociales de la GRELL.			
CONVOCATORIA				
3	Inscripción de postulantes en la plataforma virtual de mesa de partes, adjuntando CV documentado	01	22 de junio 2020	Postulante
SELECCIÓN				
4	Evaluación de la hoja de vida	01	23 de junio 2020	Comité de Evaluación

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

5	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida en la Web de la GRELL	01	24 de junio 2020	Comité de Evaluación
6	Presentación de Reclamos vía virtual	01	25 de junio 2020	Postulantes
7	Absolución de Reclamos, publicación de resultados y cronograma de entrevistas	01	25 de junio 2020	Comité de Evaluación
8	Entrevista personal vía no presencial (Plataforma Zoom)	02	26 y 29 de junio 2020	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados finales y Adjudicación vía virtual.	01	30 de junio 2020	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
10	Suscripción y Registro del Contrato CAS vía virtual	01	30 de junio 2020	GRELL

Nota: La Presentación de los expedientes, será en la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a través de correo de MESA DE PARTES VIRTUAL que cuenta la GRELL: mesadepartessgrell@regionallibertad.gob.pe horario de atención al público, de 08:30 am a 1:30 pm, **debidamente foliado** adjuntando las declaraciones juradas simples de gozar de buena conducta y salud, de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales y de no estar impedido de contratar con el Estado, así como, de no tener parentesco con los miembros del comité evaluador.

Los tramites virtuales deberán ser enviados en documento formato PDF, foliado con un tamaño máximo de 25 Mb por correo electrónico antes mencionado.

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- El postulante que cumpla con los requisitos mínimos, será declarado **APTO** para la entrevista personal.
- Se considerará ganador en orden prelativo quién tenga mayor puntaje.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, el postulante deberá obtener como mínimo 75 puntos para ser seleccionado. La evaluación se distribuye de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	40%	30	40
a.-Experiencia laboral mínima (a partir de la expedición del título)	20%	15	20
b.-Formación académica	10%	7,5	10
c.-Capacitación (cursos y/o estudios de especialización)	10%	7,5	10
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
ENTREVISTA	60%	45	60
Puntaje obtenido en la entrevista			
TOTAL	100%	75	100

CAPACIDADES A EVALUAR EN LA ENTREVISTA DEL COORDINADOR LOCAL	PUNTAJE
A. Gestión de planes, programas o proyectos del sector educación.	10
B. Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.	10
C. Capacidad de resolución de conflictos, pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.	10
D. Conocimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y capacidad de prevención ante el riesgo.	10
E. Identificación de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local, acciones de soporte socioemocional y currículo de emergencia al que postula y regional.	10
F. Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario (Excel, Word, Ppt).	10

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

1. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación
2. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
3. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.
4. El postulante que no alcance el puntaje mínimo en cualquiera de las fases queda automáticamente eliminado.

VI. DE LA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- La adjudicación de las plazas vacantes será en estricto orden del cuadro de méritos y vía virtual.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales y documentos originales del CV, al culminar la declaratoria de aislamiento social obligatorio, culminando la GRELL, el proceso de contrato automáticamente si se detecta documentos irregulares o falsos, además de iniciar los procesos administrativos correspondientes de acuerdo a Ley.
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, el postulante siguiente al orden de mérito podrá ser adjudicado y contratado.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la GRELL y que se encuentran expuestos en el portal electrónico (convocatorias- CAS).

➤ **De la presentación de la hoja de vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo en la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

➤ **Documentación adicional:**

- a. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- d. Declaración Jurada de no tener vínculo o percibir remuneraciones del Estado en cualquier modalidad.
- e. Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los 05 años anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.
- f. Acreditar buen estado de salud.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando no cumple los requisitos de postulación.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo, en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por incumplimiento de funciones.
- d. Otras debidamente justificadas.

IX. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Gerencia Regional de Educación La Libertad en mesa de parte virtual
mesadepartessgrell@regionlalibertad.gob.pe - Oficina de Trámite Documentario.

Trujillo,del 2020.

LA COMISIÓN EVALUADORA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FORMATO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD.

PRESENTE

Yo, _____, identificado (a) con **DNI N°** _____, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso **CAS N°** _____, convocado por GRELL, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es _____.

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N° 2 (A, B, C, D).

Trujillo, _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- A

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS-REDAM**

Yo, _____, identificado (a) con **DNI N°**
_____ con domicilio en _____

_____, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Trujillo, _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL POSTULANTE

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado (a) con **DNI N°**
_____ con domicilio fiscal en _____

_____, declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado¹; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, ____ de _____ de 20 ____

FIRMA DEL POSTULANTE

¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

FORMATO N° 02

Formato 2- C

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, _____, identificado con D.N.I. N° _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la GRELL.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la GRELL laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Trujillo, ____ de _____ de 20 ____

FIRMA DEL POSTULANTE

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

FORMATO N° 02

Formato 2- D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, _____, identificado (a) con **DNI N°**
_____ con domicilio fiscal en _____
_____, declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Trujillo, _____ de _____ de 20 ____

FIRMA DEL POSTULANTE